

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO**

GLADYS FONTANEZ TORRES * CASO: 96-19-JA
APELANTE *
* **SOBRE: RECLASIFICACIÓN**
*
VS. *
*
*
ADMINISTRADOR DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN *
Y CLASIFICACIÓN *
APELADA *
.....*

DECISIÓN Y ORDEN

El 14 de agosto de 1997 le requerimos a la apelante exponer su posición en torno a la Moción Informativa y Solicitud de cierre de la apelación. Han transcurrido seis (6) meses sin recibir respuesta de la apelante.

En la Moción Informativa del Administrador se indica que se procedió a reclasificar el puesto de la apelante como Oficial Administrativo III.

Ante lo anterior se ordena el cierre y archivo de la apelación por haberse tornado en académica la controversia.

Se advierte a la parte apelante de su derecho de apelar esta decisión ante la Junta de Síndicos dentro del término de treinta (30) días Calendarios a partir de la notificación de esta decisión. De entenderlo pertinente puede solicitarle la reconsideración a la Junta de Apelaciones, no obstante esta reconsideración no es jurisdiccional y no detiene los términos de tiempo para acudir ante la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico en revisión.

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de marzo de 1998.

NOTIFIQUESE:

Godwin Aldarondo Giraldo
Presidente de la Junta de Apelaciones

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 3 de marzo de 1998, copia fiel y exacta del presente escrito al Sr. Pedro Cruz Cruz, Director, Oficina de Recursos Humanos, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR MENSAJERO Y "FAX" 751-4178) a la Sra. Gladys Fontanéz Torres, Decanato de Asuntos Administrativos, Oficina de la Decana Asociada, Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Universidad de Puerto Rico, Bayamón, Puerto Rico 00959, (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 798-1595) y a la Lcda. Olga Reyes Cortés, Oficina de Asuntos Legales, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 250-0821).

Zaida M. Correa
Oficial Ejecutivo

